PLAN ANUAL JARDINES INFANTILES

—VTF 2020—



Municipalidad
Padre Las Casas

Sigamos creciendo juntos!

EDUCACION MUNICIPAL
Un mundo de Oportunidades
PADRE LAS CASAS

INDICE

Contenido

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN 4
INTRODUCCION 4
VISIÓN 5
MISIÓN 5
ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD 6
CAPÍTULO II.- CONTEXTUALIZACIÓN 7
RESEÑA HISTÓRICA DE JARDINES INFANTILES 8-9
ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA 10
NOMINA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS 11-12
MATRICULA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS A OCTUBRE 2019 13
ASISTENCIA PROMEDIO DE JARDINES INFANTILES DE MARZO A JULIO 2019 .. 14
PROYECCION MATRICULA 2020 15
DOTACION DE PERSONAL A JUNIO 2019 16
PROYECCION DOTACION PERSONAL AL AÑO 2020 17
PROGRAMAS DE APOYO 18-21
CAPÍTULO III: PROPUESTA EDUCATIVA DE LOS JARDINES VTF 22
POLÍTICAS EDUCACIONALES DE LOS JARDINES Y SALA CUNAS VTF 22-23
POLÍTICAS DE GESTIÓN QUE SUSTENTAN LA LABOR DE LA UNIDAD DE JARDINES INFANTILES 24
PROPUESTA EDUCATIVA DE LOS JARDINES VTF 25
CAPÍTULO IV: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE DIAGNÓSTICO PARA UN PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO 26
DIAGNOSTICO Y PROPUESTA ESTRATEGICA DE TRABAJO 27-28
PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA 29-30
CAPITULO V: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 31
I.- DIMENSION :LIDERAZGO TÉCNICO PEDAGÓGICO Y CALIDAD EDUCATIVA 31-33
I.- DIMENSION : AMBIENTES BIEN TRATANTES 34-35
III.- DIMENSIÓN: GESTIÓN INTEGRADA 35-37
IV.- DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RRHH 37-38

V.- DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS 38-42

CAPITULO VI: PRESUPUESTO 43

INGRESOS Y GASTOS PERIODO ENERO-JUNIO 2019 43

GASTOS POR ITEMS PERIODO ENERO A JUNIO 2019, EXPRESADO EN PORCENTAJE 44-45

PROYECCION PRESUPUESTO AÑO 2020 46-47

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN

INTRODUCCION

El plan anual de desarrollo educativo municipal jardines infantiles es una construcción colectiva y participativa liderada por el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Padre Las Casas, con el objetivo de diseñar una propuesta administrativa de los recursos financieros entregados desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, en las diversas áreas de la gestión educativa de los 18 establecimientos de educación parvularia municipal, que permita avanzar en la calidad de atención.

Este documento es una planificación estratégica en conformidad a lo establecido en la normativa educativa. Que se compone por seis apartados I. Presentación: Referido a los antecedentes generales y específicos del Departamento. II. Contextualización: Se presentan datos relevantes de las unidades educativas en relación al personal, niños y niñas. III. Propuesta educativa de los jardines VTF. IV: Instrumentos de evaluación y de diagnóstico para un planteamiento estratégico. V: Planificación estratégica, VI presupuesto.

La metodología utilizada fue la de investigación participativa, donde se realizaron grupos interactivos y reuniones técnicas para su construcción. El plan anual de desarrollo se evaluará de manera semestral.

Esta etapa de construcción del plan marca un hito relevante para la educación parvularia municipal, ya que esta es la segunda versión visualizándose el desafío de avanzar hacia la calidad de la educativa dentro de una concepción de educación que respete las características propias de las niñas y los niños en su contexto, esperando que este documento sea efectivamente un instrumento conductor de acciones y de esfuerzos para lograr los objetivos propuestos.

VISIÓN

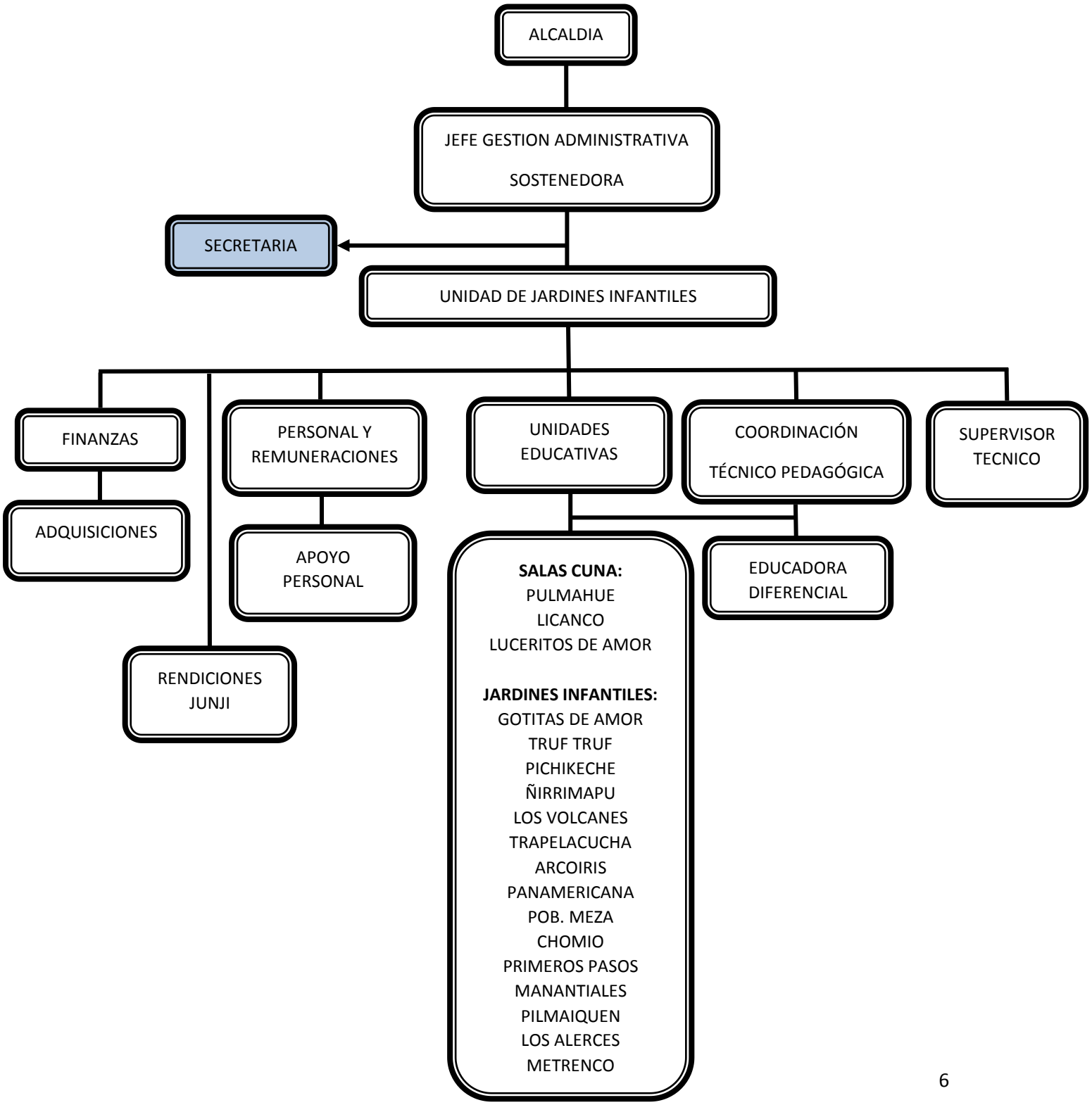
La unidad de jardines infantiles de la comuna de Padre Las Casas aspira a ser una institución que promueva una educación de calidad, desde una mirada inclusiva y niño como sujeto de derecho, en un clima de confianza y equidad mediante la valorización de todos y todas.



MISIÓN

La unidad de jardines infantiles de la Municipalidad de Padre las Casas tiene como misión, administrar los recursos humanos y financieros, para entregar una educación gratuita y de calidad que favorezca el desarrollo integral de los niños y las niñas de la primera infancia de nuestra comuna.

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD



CAPÍTULO II.- CONTEXTUALIZACIÓN

En la infancia temprana las experiencias constituyen la base de las capacidades cognitivas, emocionales y sociales de las personas es por ello que se deben ofrecer variadas oportunidades. La estimulación, cuidado y educación que se otorga en esta etapa debe ser de calidad para generar efectos positivos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores es que, la educación parvularia como primer nivel del sistema educativo chileno, ha adquirido en los últimos años una creciente importancia, lo que género que el 5 de mayo de 2015 se publicara la Ley Nº 20.832, que crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia. En la actualidad se espera que cada establecimiento de dependencia municipal cuente con Reconocimiento Oficial (RO), este acto administrativo tiene como finalidad certificar válida y autónomamente la aprobación de los niveles que conforman la educación regular, los establecimientos que cuenten con RO obtendrán subvención del estado y la educación que se entregue será válida y certificada ante el Ministerio de Educación.

El año 2015 bajo la Ley Nº 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia la cual está bajo el alero de la Superintendencia de Educación, conforme a las cuales se reestructura el nivel educativo y surge una nueva institucionalidad para el sector.

Este nuevo escenario normativo releva el rol de garantes de estándares de calidad, que deben poseer los organismos administradores de salas cunas y jardines infantiles que reciben aporte del estado.

En tal contexto el departamento de educación municipal de la comuna de Padre Las Casas, en su rol de administrador elabora una planificación que permita a los niños y las niñas de la comuna avanzar en su derecho de contar con una educación de calidad que permita cada vez más igualar las condiciones educativas desde la sala cuna en los 18 establecimientos que imparten educación parvularia municipal, distribuidos en el radio urbano y rural.

RESEÑA HISTÓRICA DE JARDINES INFANTILES

Debido al crecimiento demográfico que experimentaba la comuna, a partir del aumento de la población, surge la demanda de contar con una educación inicial que ofrezca oportunidades que potencien el desarrollo integral de las niñas y los niños de la comuna y su vez de respuesta al requerimiento de los padres y madres.

Considerando lo anterior se inicia un proceso de alianza con la Junta Nacional De Jardines Infantiles (JUNJI) de acuerdo al decreto supremo Nº 67 del Ministerio de Educación, el cual aprueba el reglamento sobre transferencia de fondos de la JUNJI a organismos públicos o privados sin fines de lucros.

Es así como en el año 2008 inician su funcionamiento los primeros establecimientos de educación parvularia municipal de la comuna los cuales fueron: “Sala Cuna y Jardín Infantil Gotita de Amor” ubicado en la población cruzada sur, con una capacidad de 52 niños y niñas; “Sala Cuna Licanco” ubicado en el sector de Licanco, con una capacidad de atención de 20 niños y niñas; “Sala Cuna Pulmahue”, ubicada en la población Pulmahue con una capacidad de 20 niños y niñas.

En el año 2009 se incorporó la “Sala Cuna y Jardín Infantil Trapelacucha”, ubicado en la población Los Caciques con una capacidad de atención de 52 párvulos.

El 2010 iniciaron su funcionamiento la “Sala Cuna y Jardín Infantil Pichi Keche”, ubicado en el sector rural de Tres Cerros, con una capacidad de atención de 32 niños y niñas, “Sala Cuna y Jardín Infantil Mankemalen” ubicado en la villa Mankemalen, con una capacidad de 52 niños y niñas; “Sala Cuna y Jardín Infantil Panamericana”, ubicado en la población Panamerica Sur, con una capacidad de atención de 52 niños y niñas, “Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos con Amor” ubicado en la Población Meza, con una capacidad de 52 párvulos, “Sala Cuna y Jardín Infantil Anüm Rayen”, ubicado en el sector de Truf Truf con una capacidad de 32 niños y niñas, “Sala Cuna y Jardín Infantil We Kintún”, ubicado en el sector Ñirrimapu, con una capacidad de atención de 32 niños y niñas, “Sala Cuna y Jardín Infantil We Newen”, ubicado en el sector de Chomio, el cual tiene una capacidad de atención

de 32 párvulos; “Sala Cuna y Jardín Infantil Los Volcanes” ubicado en la villa Los Volcanes, con una capacidad de atención de 104 párvulos, constituyéndose como el establecimiento de educación parvularia municipal con mayor cobertura de la comuna.

En el año 2012 se incorporaron la “Sala Cuna y Jardín Infantil Manantiales” y “Sala Cuna y Jardín Infantil Primeros Pasos”, ambos en el sector de San Ramón con una capacidad de atención de 52 párvulos; “Sala Cuna Padre las Casas”, ubicada en la población San Francisco con una capacidad de 20 niños y niñas.

En el año 2015 inicio su funcionamiento la “Sala Cuna y Jardín Infantil Los Alerces”, ubicado en el sector El Bosque; “Sala Cuna y Jardín Infantil Metrenco”, ubicado en el sector de Metrenco, ambos establecimientos educativos tienen una capacidad de atención de 38 niños y niñas.

ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Todas las Unidades Educativas cuentan con el nivel sala cuna, y quince de ellas cuentan con los niveles medios.

TRAMOS	NIVEL EDUCATIVO	EDAD CRONOLOGICA	LOS COEFICIENTES TECNICOS
1° Tramo	**Sala cuna heterogénea** Comprende el nivel: Sala cuna menor Sala cuna mayor	84 días a 1 año y 11 meses	1 Educador/a de párvulos hasta 40 niños/as; 1 Técnico/a de educación Parvularia hasta 6 niños/as.
2° Tramo	**Nivel medio heterogéneo** Comprende el nivel : Medio menor Medio mayor	2 años a 3 años 11 meses	1 Educador/a de párvulos hasta 48 niños/as; 1 Técnico de educación Parvularia hasta 12 niños/as.

NOMINA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
Sala Cuna Pulmahue	Los Zorzales N°911	jar.pulmahue@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Gotita De Amor	Villa Alegre N°1535	jar.gotita@padrelascasas.cl
Sala Cuna Licanco	Panamericana Sur Km. 8	jar.licanco@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Los Volcanes	La Quebrada N°1751	jar.volcanes@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Trapelacucha	Trapelacucha N°955	jar.trapelacucha@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Arcoíris	Michimalongo N°1180	jar.arcoiris@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Manitos Pintadas	Radal N°443	jar.manitos@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Pasitos Con Amor	Nibaldo N°869	jar.pasitos@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Pichi Keche	Niágara Km.15 Sector Traipo Rahue	jar.pichikeche@padrelascasas.cl
Jardín Infantil TrufTruf	Niágara Km. 6 TrufTruf	cnoviembre25@gmail.com
Jardín Infantil Ñirrimapu	Zanja Chapod Km.7 Ñirrimapu	jar.wekintun@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Chomío	Huichahue Km. 15 Chomío	jar.wenewen@padrelascasas.cl
Sala Cuna Padre Las Casas	Los Misioneros N°1354	jar.luceritos@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Primeros Pasos	Galilea N°249	jar.primerospasos@padrelascasas
Jardín Infantil Manantiales	Manantiales N°1013	jar.manantiales@padrelascasas.cl

Jardín Infantil Pilmaiquen	Avda. Río Bueno con Sauzalito N°510	jar.pilmaiquen@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Los Alerces	Los Castaños N°0420	jar.losalerces@padrelascasas.cl
Jardín Infantil Metrenco	Kilómetro 2,2 Repocura, Metrenco	jar.metrenco@padrelascasas.cl

MATRICULA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS A OCTUBRE 2019

JARDINES INFANTILES / SALAS CUNAS	SALA CUNA	N. MEDIO	TOTAL
SALA CUNA PULMAHUE	20		**20**
GOTITA DE AMOR	20	32	**52**
SALA CUNA LICANCO	20		**20**
TRUF TRUF	12	24	**36**
PICHIKECHE	12	24	**36**
ÑIRRIMAPU	12	24	**36**
LOS VOLCANES	40	64	**104**
TRAPELACUCHA	20	32	**52**
ARCOIRIS MANKEMALEN	20	32	**52**
PANAMERICANA-M. PINTADAS	20	32	**52**
MEZA-PASITOS CON AMOR	20	32	**52**
CHOMIO-WE NEWEN	12	24	**36**
SALA CUNA PADRE LAS CASAS	20		**20**
PRIMEROS PASOS	20	32	**52**
MANANTIALES	20	31	**51**
PILMAIQUEN	20	32	**52**
LOS ALERCES	14	24	**38**
METRENCO	14	24	**38**
TOTAL GENERAL	**336**	**463**	**799**

ASISTENCIA PROMEDIO DE JARDINES INFANTILES DE MARZO A JULIO 2019

Nº	NOMBRE	CAPACIDAD	% ASISTENCIA MATRICULA
1	SALA CUNA PULMAHUE	20	74%
2	GOTITA DE AMOR	52	77%
3	SALA CUNA ALIWEN	20	78%
4	ANUN RAYEN	36	78%
5	PICHI KECHE	36	74%
6	WE KINTUN	36	83%
7	LOS VOLCANES	104	65%
8	TRAPELACUCHA	52	68%
9	ARCOIRIS	52	63%
10	MANITOS PINTADAS	52	76%
11	PASITOS CON AMOR	52	78%
12	WE NEWEN	36	75%
13	LUCERITO DE AMOR	20	73%
14	PRIMEROS PASOS	52	81%
15	VTF MANANTIALES	52	72%
16	JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN	52	77%
17	JARDIN INFANTIL LOS ALERCES	38	79%
18	JARDIN INFANTIL METRENCO	38	76%

PROYECCION MATRICULA 2020

JARDINES INFANTILES / SALAS CUNAS	SALA CUNA	N. MEDIO	TOTAL
SALA CUNA PULMAHUE	20		**20**
GOTITA DE AMOR	20	32	**52**
SALA CUNA LICANCO	20		**20**
TRUF TRUF	12	24	**36**
PICHIKECHE	12	24	**36**
ÑIRRIMAPU	12	24	**36**
LOS VOLCANES	35	64	**99**
TRAPELACUCHA	20	32	**52**
ARCOIRIS MANKEMALEN	20	32	**52**
PANAMERICANA-M. PINTADAS	20	32	**52**
MEZA-PASITOS CON AMOR	20	32	**52**
CHOMIO-WE NEWEN	12	24	**36**
SALA CUNA PADRE LAS CASAS	20		**20**
PRIMEROS PASOS	20	32	**52**
MANANTIALES	20	32	**52**
PILMAIQUEN	20	32	**52**
LOS ALERCES	14	24	**38**
METRENCO	14	24	**38**
TOTAL GENERAL	**331**	**464**	**795**

DOTACION DE PERSONAL A JUNIO 2019

N°	JARDIN	DIRECTORA	EDUCADORA	TÉCNICO	AUXILIAR SERV. MENOR	TOTAL POR JARDIN
1	J INF. Y S. CUNA PRIMEROS PASOS	1	2	7	1	11
2	J. INF. Y S. CUNA LOS ALERCES	1	3	5	1	10
3	J. INF. Y S. CUNA MANANTIALES	1	3	7	1	12
4	J. INF. Y S. CUNA METRENCO	1	2	5	1	9
5	J. INF. Y S. CUNA PILMAIQUEN	1	2	7	1	11
6	J.INF. Y S. CUNA LOS VOLCANES	1	3	17	2	23
7	J.INF. Y S.CUNA CHOMÍO	1	2	4	1	8
8	J.INF. Y S.CUNA GOTITA DE AMOR	1	2	6	1	10
9	J.INF. Y S.CUNA MANKEMALEN	1	1	8	1	11
10	J.INF. Y S.CUNA ÑIRRIMAPU	1	2	4	1	8
11	J.INF. Y S.CUNA PANAMERICANA	1	2	7	1	11
12	J.INF. Y S.CUNA PICHIKECHE	1	2	6	1	10
13	J.INF. Y S.CUNA POBL. MEZA	1	2	6	1	10
14	J.INF. Y S.CUNA TRAPELACUCHA	1	2	6	1	10
15	J.INF. Y S.CUNA TRUF-TRUF	1	2	4	1	8
16	S. CUNA LICANCO	1	1	4	1	7
17	S. CUNA PADRE LAS CASAS	1		4	1	6
18	S. CUNA PULMAHUE	1		4	1	6
Total general		18	33	111	19	181

OTROS PROFESIONALES DE JARDINES	
COORDINADOR FINANCIERO	1
COORDINADORA TECNICA PEDAGOGICA	1
ENC. PERSONAL Y REMUNERACIONES	1
TOTAL GENERAL	3

PROYECCION DOTACION PERSONAL AL AÑO 2020

N°	JARDIN	DIRECTORA	EDUCADORA	TÉCNICO	AUXILIAR SERV. MENOR	TOTAL POR JARDIN
1	J INF. Y S. CUNA PRIMEROS PASOS	1	2	7	1	11
2	J. INF. Y S. CUNA LOS ALERCES	1	2	5	1	9
3	J. INF. Y S. CUNA MANANTIALES	1	2	7	1	11
4	J. INF. Y S. CUNA METRENCO	1	2	5	1	9
5	J. INF. Y S. CUNA PILMAIQUEN	1	2	7	1	11
6	J.INF. Y S. CUNA LOS VOLCANES	1	4	16	2	23
7	J.INF. Y S.CUNA CHOMÍO	1	2	4	1	8
8	J.INF. Y S.CUNA GOTITA DE AMOR	1	2	7	1	11
9	J.INF. Y S.CUNA MANKEMALEN	1	2	7	1	11
10	J.INF. Y S.CUNA ÑIRRIMAPU	1	2	4	1	8
11	J.INF. Y S.CUNA PANAMERICANA	1	2	7	1	11
12	J.INF. Y S.CUNA PICHIKECHE	1	2	6	1	10
13	J.INF. Y S.CUNA POBL. MEZA	1	2	7	1	11
14	J.INF. Y S.CUNA TRAPELACUCHA	1	2	7	1	11
15	J.INF. Y S.CUNA TRUF-TRUF	1	2	4	1	8
16	S. CUNA LICANCO	1	1	4	1	7
17	S. CUNA PADRE LAS CASAS	1		4	1	6
18	S. CUNA PULMAHUE	1		4	1	6
TOTAL GENERAL		18	33	112	19	182

OTROS PROFESIONALES DE JARDINES	
COORDINADOR FINANCIERO	1
COORDINADORA TECNICA PEDAGOGICA	1
ENC. PERSONAL Y REMUNERACIONES	1
ENC. RENDICIONES	1
TOTAL GENERAL	**4**

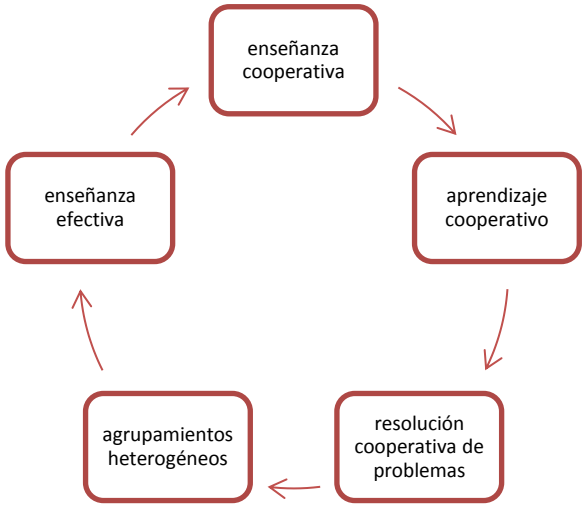
PROGRAMAS DE APOYO

OBJETIVO:

- ✓ Fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza de los niños y niñas que asisten a los jardines infantiles y salas cuna, a través de la ejecución de diferentes iniciativas de apoyo del ámbito técnico-profesional que permitan garantizar prácticas educativas de calidad.

DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA **JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNA**	
Descripción	Realización de talleres de educación física, destinados a los párvulos y lactantes. Se trata de contar con un profesor de educación física de manera permanente, para promover la vida sana y la actividad.
Objetivo	Adquirir en forma gradual una autonomía que le permita valerse adecuada e integralmente en su medio, a través del desarrollo de la confianza y de la conciencia y creciente dominio de sus habilidades corporales, socioemocionales e intelectuales.
Acciones	Motricidad: se refiere a la capacidad de realizar movimientos corporales gruesos que permitan al niño o niña desplazarse con grados crecientes de coordinación, equilibrio y control dinámico, y efectuar movimientos finos con las manos y los dedos, posibilitando progresivamente la manipulación de objetos, materiales y herramientas, con mayor precisión, de acuerdo a sus intereses de exploración, construcción y expresión gráfica. Cuidado de sí mismo: se refiere a la capacidad de incorporar gradualmente algunas prácticas saludables y normas básicas de autocuidado, bienestar y seguridad, relativas a los ámbitos de alimentación, higiene personal y vestuario.
Población beneficiada	18 establecimientos de jardines infantiles y/o salas cuna.

PROFESORES DE INGLÉS. **JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNA**	
Descripción	Incorporación de profesores de inglés, los cuales trabajarán de forma periódica en los 18 establecimientos de jardines infantiles y/o salas cuna de la comuna de Padre Las Casas, considerando que el inglés es una herramienta muy poderosa para enfrentarse a una sociedad muy competitiva.
Objetivo	Potenciar el enriquecimiento de las estructuras lingüísticas y la iniciación a la lectura y la escritura del inglés, mediante palabras y textos pertinentes y con sentido.
Acciones	Potenciar la capacidad de la niña y del niño de: comunicar sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, acontecimientos e ideas a través del uso progresivo y adecuado del lenguaje no verbal y verbal, mediante la ampliación del vocabulario, el enriquecimiento de las estructuras lingüísticas y la iniciación a la lectura y la escritura, mediante palabras y textos pertinentes y con sentido. Comunicación oral: se refiere a la capacidad de relacionarse con otros, escuchando en forma atenta, recibiendo comprensivamente y comunicando diversos tipos de mensajes orales, utilizando un vocabulario adecuado y estructuras lingüísticas progresivamente más complejas.
Población beneficiada	18 establecimientos de jardines infantiles y/o salas cuna.
DUPLA: PSICÓLOGO(a)/ PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL. **JARDINES INFANTILES Y/O SALAS CUNA**	
Descripción	Incorporar a una dupla profesional que incorpore a un/a Psicólogo/a, docente de educación diferencial, para asesorar a los 18 establecimientos educativos en el diagnóstico, planificación y evaluación de estrategias de inclusión, que permita responder a los aspectos globales e individuales de la diversidad y que traspase de manera transversal los aspectos el currículo.

Objetivo	Fortalecer prácticas educativas inclusivas, como un proceso permanente que permita alcanzar una educación de calidad para todos y todas, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizajes de los niños y niñas y de la comunidad educativa, eliminando toda forma de discriminación.
Acciones	Implementar y hacer seguimiento a la política de inclusión educativa, a través de un plan de trabajo que incorpore los cinco mecanismos efectivos para la educación inclusiva que aborda JUNJI. 
COORDINADORA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	
Descripción	Incorporar a un/a coordinador/a técnico pedagógico, para asesorar a los 18 establecimientos educativos en la gestión educativa, prácticas pedagógicas que favorezcan una educación de calidad, documentación técnica pedagógica, en el contexto de las demandas nacionales para el nivel de educación parvularia.
Objetivo	Fortalecer la gestión educativa de las salas cunas y jardines infantiles, como un proceso permanente que permita avanzar en la calidad de la educación, favoreciendo de esta forma el desarrollo integral y bienestar de los niños y niñas desde una perspectiva inclusiva.

Acciones	Diseñar e implementar un plan de trabajo destinado a fortalecer las competencias profesionales de las funcionarias de las 18 salas cunas y jardines infantiles.

CAPÍTULO III: PROPUESTA EDUCATIVA DE LOS JARDINES VTF

POLÍTICAS EDUCACIONALES
UNIDAD DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS

El departamento de educación municipal, se suma a los planteamientos y esfuerzos considerados por el Ministerio de Educación a través de la ley general de educación (LGE) y de la ley Nº 20.501, referida a la ley de calidad y equidad en educación.

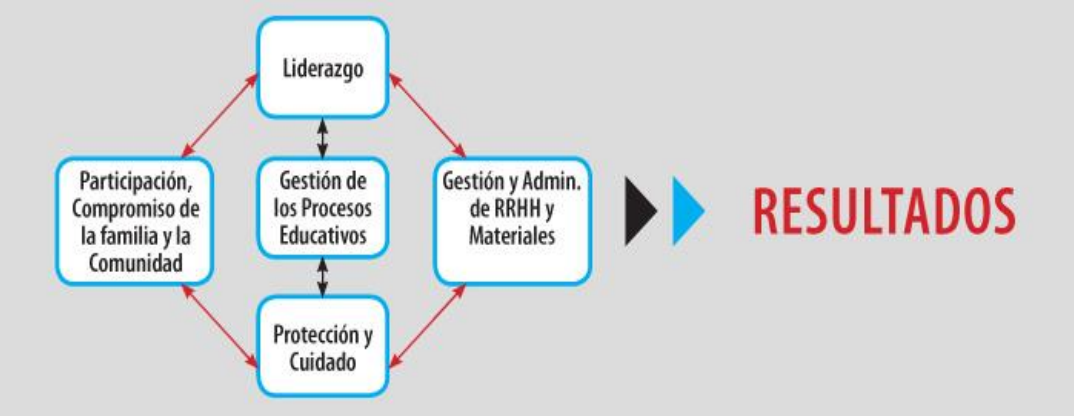
Así mismo a los objetivos de la Subsecretaría de Educación Parvularia, la cual fue creada en el año 2015 por la ley N° 20.835, esta entidad es dependiente del MINEDUC sus propósitos consisten en diseñar, coordinar y gestionar las políticas públicas, planes y programas educativos para el nivel de Educación Parvularia el cual considera a niños y niñas de 0 a 6 años de edad", mediante el desarrollo de procesos y estrategias claves que permitan instalar una política integral promoviendo el derecho de todos los niños y niñas a una educación gratuita, de calidad y con las mejores oportunidades de aprendizaje.

De la misma manera a los planteamientos de la Superintendencia de Educación, la cual fue creada el año 2011 bajo la ley N° 20.529, su misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación, dentro de sus funciones se encuentran fiscalizar el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos formulados por miembros de la comunidad educativa u otros, sancionar a los establecimientos que vulneren la normativa educacional y proporcionar información en el ámbito de su competencia a la comunidad escolar.

A partir del año 2020 hasta el año 2025 todos los establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento ingresarán paulatinamente al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a razón de un 20% anual mediante un proceso de postulación, lo anteriormente señalado sustentado en una política pública creada a partir de la Ley 20.903, que define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras como elementos centrales de un sistema educativo de calidad.

Por lo tanto y en concordancia a lo planteado anteriormente, la **UNIDAD DE JARDINES INFANTILES** fortalece su gestión centrando su actuar en el modelo de gestión de calidad de la educación parvularia, instrumento elaborado por JUNJI y MINEDUC, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de calidad de la educación optimizando la gestión institucional y centrándola en los aprendizajes de los alumnos y alumnas de nuestro sistema, para lo cual y desde una visión sistémica, debemos comprometer a todos los actores que se involucran directa e indirectamente con los objetivos y metas propuestas para el año 2020.

MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE JUNJI (MGCEP)



POLÍTICAS DE GESTIÓN QUE SUSTENTAN LA LABOR DE LA UNIDAD DE JARDINES INFANTILES

	**Calidad en educación** Desarrollar procesos educativos de calidad que favorezcan en los párvulos el logro de "aprendizajes significativos" en el marco de los énfasis de la política pública de educación, a través de la provisión de servicio educativo, trabajo con familia, supervisiones, asesorías, capacitaciones, entre otros.
	**Bienestar integral** Promover ambientes bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral, en un contexto donde el bienestar de funcionarias y funcionarios se constituye en un elemento esencial en la generación de estos ambientes y en la entrega de una educación Parvularia de calidad.
	**Gestión integrada** Desarrollar una gestión técnica y administrativa integrada que pone en el centro las necesidades y demandas de los jardines infantiles, orientada a procesos y resultados sostenibles en el tiempo.
	**Liderazgo técnico pedagógico** Potenciar el liderazgo educativo de los equipos directivos y pedagógicos, a partir de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad.

PROPUESTA EDUCATIVA DE LOS JARDINES VTF

La propuesta educativa de los jardines infantiles VTF, se desarrolla en función de los diversos niveles de concreción curricular de la educación parvularia chilena, esto es:

1° Nivel	**B.C.E.P** Bases Curriculares de Educación Parvularia
2° Nivel	**Proyecto educativo institucional PEI** Es un instrumento de gestión que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa, cuenta con un sello educativo y valores, los cuales valen de eje conductor del quehacer pedagógico. Su principal característica es ser participativo.
3° Nivel	**Plan Anual** El plan de aula o nivel, es un instrumento de planificación específica para cada nivel educativo, el cual debe responder al PEI del establecimiento.
4° Nivel	**Planificación de Aula** Las planificaciones de aula deben ser quincenal o semanal, según el nivel y características de los niños y niñas, esta debe incorporar la evaluación de los aprendizajes. La planificación debe plasmar lo declarado en el PEI, y debe sustentarse en las bases curriculares del nivel, sus orientaciones y fundamentos.

CAPÍTULO IV: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE DIAGNÓSTICO PARA UN PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

La definición de los principales factores críticos de éxito y las necesidades de capacitación para alcanzar objetivos de carácter estratégico, táctico y operativo se basa en la aplicación de la pauta más directivos del ámbito institucional, (MINEDUC) instrumento que se constituye en guía para formular objetivos y metas institucionales orientadas al logro de más y mejores aprendizajes. Y que propicia al interior de los equipos directivos y técnico pedagógicos la reflexión institucional. Además, se utilizó pauta de observación de prácticas pedagógicas (elaboración asesoría).

La metodología utilizada se ha desarrollado de la siguiente manera:

a) Un **diagnóstico** del estado de situación de cada unidad educativa en aspectos como:

- ✓ Gestión del liderazgo directivo y pedagógico
- ✓ Gestión de los procesos educativos
- ✓ Participación y compromiso de la familia y la comunidad
- ✓ Protección y cuidado de los niños y niñas
- ✓ Gestión y administración del capital humano y financieros.

b) Proceso para la definición de factores críticos para el éxito de la asesoría.

- ✓ Se **socializó la información con el equipo de la unidad** con la finalidad de los definir las temáticas relevantes a desarrollar en las actividades de capacitación.
- ✓ Posteriormente se desarrolla una **reunión de presentación de los resultados del diagnóstico,** por parte de la coordinadora técnico pedagógica al cuerpo directivo del DAEM de Padre las Casas y a las directoras de los establecimientos, con la finalidad de socializar resultados y sentar las bases para una eficiente retroalimentación del Sistema.
- ✓ Con estas consideraciones fundamentales, se propone una metodología **activo participativo,** con la finalidad de generar un proceso de mejora reflexivo y participativo.

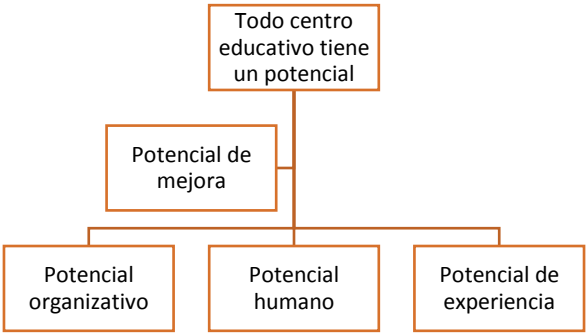
DIAGNOSTICO Y PROPUESTA ESTRATEGICA DE TRABAJO

Dentro de los factores críticos a trabajar luego del análisis de la información recolectada en las pautas aplicadas a las directoras y educadoras de nivel, se estableció el siguiente cuadro descriptivo:

Estamento	Factor crítico detectado	Resultado esperado
Directora 	Deficiente nivel de liderazgo pedagógico y liderazgo organizacional, adicionalmente se necesita mejorar el sistema y nivel de control de la gestión educativa y administrativa.	**Liderazgo técnico pedagógico y calidad educativa** Potenciar el liderazgo técnico pedagógico de las educadoras/directoras, a partir de la experiencia y saber institucional acumulados, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad.
		La directora impulsa sistemáticamente el desarrollo de la calidad y su aseguramiento, como tarea fundamental del jardín infantil para el desarrollo del **proyecto educativo**, con la participación activa y cooperativa del equipo directivo, equipo pedagógico y de la familia.

Educadora de Nivel 	Bajo nivel de liderazgo pedagógico y bajo nivel de reflexión Pedagógica.	**Liderazgo técnico pedagógico** Potenciar el liderazgo educativo de las educadoras de párvulos, a partir de un plan de capacitación y acompañamiento, que permita contribuir al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad.
Personal técnico 	Bajo nivel en el desarrollo de prácticas educativas centradas en la protección de derecho, vínculo afectivo y la mediación pedagógica.	**Bienestar integral** Promover ambientes bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral, en un contexto donde el bienestar de funcionarias y funcionarios se constituye en un elemento esencial en la generación de estos ambientes y en la entrega de una educación parvularia de calidad.
Unidad de jardines infantiles DAEM 	Falta consolidar el proceso de gestión integrada en el área de jardines infantiles	**Gestión integrada** Desarrollar una gestión técnica y administrativa integrada que pone en el centro las necesidades y demandas de los jardines infantiles, orientada a procesos y resultados sostenibles en el tiempo.

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA



Liderazgo con visión de futuro

La directora/encargada impulsa sistemáticamente el desarrollo de la calidad y su aseguramiento, como tarea fundamental del jardín infantil y sala cuna, para el desarrollo del proyecto educativo, con la participación activa y cooperativa del equipo directivo, equipo pedagógico y de la familia.

Orientación a la satisfacción de los niños y niñas y su familia

Los fundamentos que definen los estándares calidad en el modelo de gestión de calidad de la educación parvularia consideran los aportes de la psicología del desarrollo y principios pedagógicos que en coherencia con las bases curriculares de la educación parvularia, visualizan a niños y niñas como centro del proceso educativo, otorgándole un rol protagónico en el proceso pedagógico. En consecuencia, todas las acciones de manera prioritaria, están orientadas a identificar y satisfacer sus necesidades, ofrecer desafíos para su desarrollo y responder a las expectativas educativas de sus familias.

Participación y compromiso

El jardín infantil y sala cuna debe desarrollar sus acciones en un espacio donde se privilegie la participación y el compromiso de todos sus actores, a través de canales de comunicación que fomenten el trabajo en equipo y la innovación, como aspectos claves del mejoramiento continuo de sus procesos.

Cultura de evaluación y mejoramiento continúo

El seguimiento y la evaluación sistemática permiten observar el cumplimiento de metas y objetivos. De esta forma, se obtiene información que permite a los distintos actores del jardín infantil aprender de sus propias prácticas y tomar decisiones informadas en post del mejoramiento continuo.

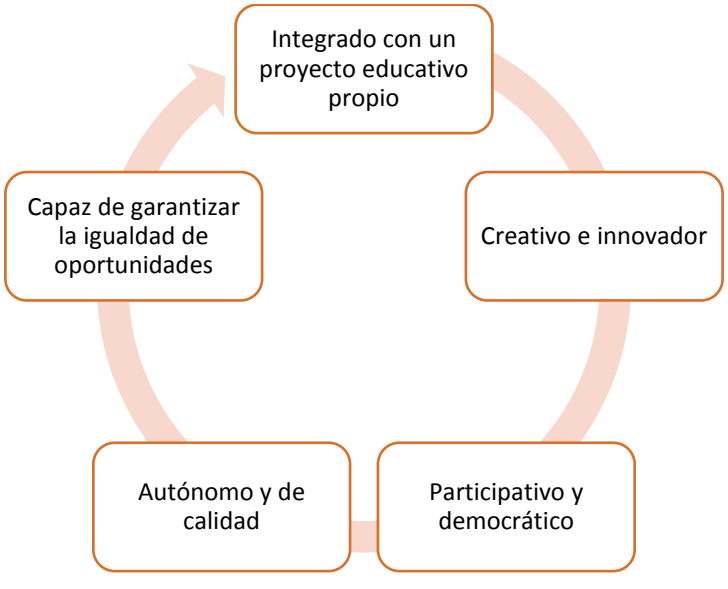
Responsabilidad social

El jardín infantil debe desarrollar su gestión respondiendo efectivamente a las necesidades del contexto en el que se sitúa, entregando un servicio educativo de calidad.

Orientación a resultados

Todos los procesos que se realizan para el desarrollo de la calidad en los jardines infantiles y salas cuna, como objetivos y metas, generan resultados que deben ser registrados, medidos y analizados con el propósito de realizar proyecciones de mejora.

EL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA QUE VISUALIZAMOS



Capaz de liderar el sistema educativo

CAPITULO V: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

I.- DIMENSION :LIDERAZGO TÉCNICO PEDAGÓGICO Y CALIDAD EDUCATIVA				
Objetivo	**Meta**	**Acciones**	**Instrumento de Evaluación**	**Responsable**
Potenciar el liderazgo técnico pedagógico de las directoras de los jardines infantiles, a través de capacitaciones, contribuyendo al fortalecimiento de una educación inicial de calidad.	**1.-** Al menos que el 100% de las directoras, participe en una capacitación de liderazgo directivo.	**1.-** Planificar, dirigir y controlar Plan de Capacitación de Fortalecimiento de Liderazgo Directivo en: Planificación estratégica.	Calendario de capacitaciones. Registro de asistencia. Pauta o informe de evaluación de la gestión directiva. Pauta control normativo.	Coordinadora Técnica Pedagógica.
Consolidar un proyecto educativo con sello propio en cada jardín infantil asegurando la creación y evaluación periódica de los procesos de aprendizaje y de las prácticas educativas con la participación activa y cooperativa del equipo pedagógico, familia, en la actualización anual y	**2.-**100% de los establecimientos elabora y realiza el quehacer pedagógico según su proyecto educativo institucional. **3.-** El 100% de las unidades educativas evalúa semestralmente la implementación del proyecto educativo.	**2.-** Preparación para la enseñanza: Diagnosticar, planificar, dirigir y controlar el desarrollo de instancias técnicas que permita a todas las unidades educativas, planificar la enseñanza y evaluación de los aprendizajes de los niños y niñas.	Pauta evaluación de gestión directiva. Planificación estratégica directiva. Plan anual de nivel. Planificación de aula. Instrumentos y resultados de evaluación	Coordinadora Técnica Pedagógica.

modificación cada cuatro años.			diagnóstica, proceso y final. Evaluación semestral del PEI. Actas de jornadas técnicas.	
		3.- Acción docente en aula: Periódicamente realizar acciones para controlar, supervisar y brindar apoyo técnico al trabajo del personal de cada unidad educativa.	Bitácora de visita	Coordinadora Técnica Pedagógica.
		4.- Evaluar el desarrollo del currículum en función de los resultados de aprendizajes comprometidos a nivel institucional.	Bitácora de visita.	Coordinadora Técnica Pedagógica.

Potenciar el liderazgo pedagógico de las educadoras de nivel, a partir de un plan de acompañamiento y seguimiento que potencie su desempeño profesional, contribuyendo al fortalecimiento de la educación inicial pública y de calidad.	**1.-** 100% de las educadoras de nivel incrementa sobre sí misma sus resultados de evaluación.	**5.-** Planificar, dirigir y controlar plan de capacitación de las educadoras en función de estándares de calidad definidos por el Ministerio de Educación para la carrera de educación parvularia: Estándares de desempeño. Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.	Pauta o informe de evaluación de la gestión pedagógica. Calendario de capacitaciones. Instrumentos y resultados de evaluación diagnóstica, proceso y final.	Coordinadora Técnica Pedagógica.

I.- DIMENSION : AMBIENTES BIEN TRATANTES				
Objetivo	**Meta**	**Acciones**	**Instrumento de Evaluación**	**Responsable**
Promover ambientes bien tratantes que favorezcan el ejercicio de los derechos de niños y niñas, sus aprendizajes, bienestar y desarrollo integral, en un contexto donde el bienestar de funcionarias(o) se constituye en un elemento esencial en la generación de estos ambientes y en la entrega de una educación Parvularia de calidad.	**1.-** 100% de los establecimientos elabora, ejecuta y hace seguimiento a un plan de convivencia con el objetivo de promover un ambiente bien tratante basado en el desarrollo de relaciones en las que los adultos se vinculan afectivamente a partir de una interacción positiva con niños y niñas; proporcionando cuidado y protección; visibilizando sus necesidades y sus particularidades; reconociendo a cada niño y niña como un legítimo	**6.-**Planificar, organizar, dirigir y hacer seguimiento al plan de convivencia el cual promueve ambientes bien tratantes, estableciendo acciones por cada uno de los niveles, estamentos de la Unidad Educativa: Relaciones bien tratantes entre párvulos, equipo educativo, equipo educativo y párvulos, equipo educativo y familias.	Plan de convivencia y evaluación de este.	Coordinadora Técnica Pedagógica.

	otro y sujeto de derechos.			

III.- DIMENSIÓN: GESTIÓN INTEGRADA				
Objetivo	Meta	Acciones	Instrumento de evaluación	Responsable
Implementar un sistema de control que involucra diversas acciones relacionadas con la observación, inspección, detección, registro, evaluación y seguimiento del funcionamiento y comportamiento de los jardines infantiles, en virtud del cumplimiento de la normativa que rige a las transferencias de fondos.	**1.-** El 100% de los establecimientos participa de un sistema de control que involucre al menos una acción relacionada con la observación, inspección, detección, registro, evaluación y seguimiento del funcionamiento y comportamiento de los jardines infantiles.	**9.-**Elaborar, implementar y hacer seguimiento a un plan de control normativo que permita registrar el grado de cumplimiento de aspectos de la gestión: • Ítem técnico pedagógico: Promoción del buen trato en la comunidad educativa.	Pauta control normativo Control al cumplimiento de compromisos pauta visita en terreno.	Coordinadora Técnica Pedagógica. Supervisor Técnico.

		Documentación legal, inventarios, registros de asistencia, equipamiento. • Personal: Documentación legal, títulos, registro de asistencia. • Otros: Ítem higiene y alimentación, Ítem infraestructura y seguridad.		Encargado de Infraestructura
Cumplir con las normativas vigentes referidas a plantas físicas y de mantenimiento en la infraestructura y seguridad de las salas cuna y jardines infantiles.	**1.-**Tener un registro del 100% de las supervisiones y observaciones de la Súper intendencia de Educación Parvularia.	**11.-**Supervisar la infraestructura de las salas cunas y jardines infantiles en base a la normativa vigente.	Acta de fiscalización Súper intendencia. Oficio DAEM de cumplimiento de hallazgos.	Encargado de Infraestructura

		13.-Organizar, dirigir y hacer seguimiento a plan de mejoramiento de infraestructura y cumplimiento de normativa vigente.	Plan de mejoramiento de infraestructura y seguridad de las salas cuna y jardines infantiles.	Encargado de Infraestructura. Prevencionista de Riesgo

IV.- DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RRHH				
Objetivo	Meta	Acciones	Instrumento de evaluación	Responsable
Desarrollar una política de recursos humanos de jardines infantiles y salas cuna, que permita cumplir con la normativa vigente y así garantizar prácticas educativas de calidad	**1.** Que el 100% de los establecimientos participe de una política de recursos humanos, que incorpora aspectos tales como: a) Coeficiente técnico b) Idoneidad técnica, c) Idoneidad moral	**14.-**Elaborar, organizar, dirigir y controlar una política de recursos humanos que permita cumplir con la normativa vigente y así garantizar prácticas educativas de calidad.	Política de calidad de recursos humanos.	Encargada de personal unidad jardines infantiles
		15.-Implementar un plan de actuación de RRHH, referido a aspectos tales como: • Coeficiente técnico • Idoneidad técnica, • Idoneidad moral • Contrataciones y	Checklist del protocolo de actuación de RRHH. Acta de supervisión y control.	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles

	d)Contratos / nombramiento e)Registros de asistencia f) Licencias médicas g)Reemplazos h)Desvinculaciones	nombramiento • Registros de asistencia • Licencias médicas • Reemplazos • Desvinculaciones		

V.- DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS				
Objetivo	Meta	Acciones	Instrumento de Evaluación	Responsable
Gestionar eficientemente una eficiente política de uso de recursos financieros de acuerdo a la normativa vigente que incluya rendición de cuentas.	9. Revisar, actualizar y/o reformular un sistema de control financiero de los ingresos, gastos que se perciban para eficiente sistema de uso.	16. Registros contables actualización de ingresos y egresos.	Informes financieros	Encargado financiero
		17. Gestionar pago a proveedores	Decretos de pago	Encargado financiero
		18. Traspasos de Fondos	Ordinario que solicita el traspaso.	Encargado financiero
	10. Informar Trimestralmente a la Dirección de Educación y	19. Elaboración de ficha presupuestaria.	Oficio conductor dela ficha.	Encargado financiero

	Semestral a la Dirección de SECPLA el sobre avance de la ejecución presupuestaria.			
Gestionar eficientemente una eficiente política de uso de recursos financieros de acuerdo a la	11. Monitorear y retroalimentar el sistema actualizado de remuneraciones y de recuperación de licencias médicas del 100% de los profesionales de los distintos estamentos de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.	20. Ingreso correctamente de los parámetros de acuerdo al contrato de trabajo	Ingreso decreto alcaldicio, descuentos obligatorios y voluntarios	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		21. Tramites correspondiente de los decretos para el pago de las remuneraciones del personal.	Decreto de pago, validado por la Unidad de Control de la Municipalidad y del Secretario Municipal y Alcalde	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		22. Visitar a las entidades pagadoras de las licencias médicas	Vale vista entregado por la entidad correspondie nte	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		23. Elaboración decreto alcaldicio de contratos finiquitos de trabajo, licencias médicas,	Numero de decreto y fecha	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles

normativa vigente que incluya rendición de cuentas.		permiso, feriado legal, modificaciones de contratos y anexo		
		24. Mantención y actualización de carpetas del personal	Ingreso de contratos, certificado de antecedentes otros	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		25. Mantención y actualización programa SIAPER.	Numero registro SIAPER (Certificado)	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		26. Actualización información del personal para transparencia.	Correo electrónico	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		27. Entrega liquidaciones de sueldo, libro de remuneraciones, cotizaciones pagadas a los jardines infantiles	Libro de corresponde ncia	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles
		28. Entrega y validación oportuna de planilla mensual, con información	Correo electrónico	Encargada de personal Unidad Jardines Infantiles

Gestionar eficientemente una eficiente política de uso de recursos financieros de acuerdo a la normativa vigente que incluya rendición de cuentas.		de sueldo de personal para Ley 20.505		
	12. Realizar en forma eficiente y eficaz la adquisición y entrega respaldada de bienes y servicios requeridos por las salas cunas y jardines infantiles VTF, de acuerdo a disponibilidad financiera.	29. Confección del plan de compras	Plan de compras	Encargada de adquisiciones
		30. Recepción de solicitud.	Registrar la solicitud en la correspondencia recibida	Encargada de adquisiciones
		31. Ejecutar compras, según solicitudes emanadas por directoras de los Jardines Infantiles.	Decreto que aprueba la contratación	Encargada de adquisiciones
			Expediente de compras.	Encargada de adquisiciones
	13. Cumplir con los antecedentes y plazos determinados por el manual de Transferencia de JUNJI, referente a la entrega de	32. Llenar planillas de rendición 33. Legalización de documentos adjuntos a la rendición. 34. Elaboración y tramitación de oficio conductor	Oficio conductor de la entrega de rendiciones a JUNJI	Encargado de rendiciones

	rendiciones de cuentas.	de la rendición.		

CAPITULO VI: PRESUPUESTO

INGRESOS Y GASTOS PERIODO ENERO-JUNIO 2019

NOMBRE JARDINES INFANTILES / SALAS CUNAS	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
S.C. LICANCO	27.297.117	32.884.039	-5.586.922
PULMAHUE	23.418.554	26.471.944	-3.053.390
GOTITA	51.737.366	44.839.594	6.897.772
TRAPELACUCHA	47.937.440	51.699.229	-3.761.789
PICHIKECHE	44.645.918	55.318.767	-10.672.849
MANKEMALEN	52.846.399	52.084.212	-762.187
PANAMERICA	54.811.302	50.225.750	4.585.552
POB. MEZA	54.782.984	43.566.952	11.216.032
TRUF TRUF	45.427.688	57.537.782	-12.110.094
LOS VOLCANES	101.320.775	93.517.468	7.803.307
ÑIRRIMAPU	47.230.996	43.862.432	3.368.564
CHOMIO	43.400.892	40.397.192	3.003.700
S.C. PADRE LAS CASAS	23.269.215	30.536.573	-7.267.358
MANANTIALES	59.107.711	54.717.954	4.389.757
PRIMEROS PASOS	65.027.394	54.906.354	10.121.040
PILMAIQUEN	59.301.586	52.870.552	6.431.034
METRENCO	45.123.884	55.646.719	-10.522.835
LOS ALERCES	42.445.165	40.685.589	1.759.576
TOTAL	**889.132.386.-**	**881.769.102**	**7.363.284**

GASTOS POR ITEMS PERIODO ENERO A JUNIO 2019, EXPRESADO EN PORCENTAJE

GASTOS POR CENTRO DE COSTOS	EGRESOS	%
OTRAS REMUNERACIONES		
SUELDOS	744.458.820	83.73%
APORTES DEL EMPLEADOR	43.542.105	4.90%
REMUNERACIONES VARIABLES	2.817.907	0.32%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	537.384	0.09%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
PARA CALEFACCION	3.933.977	0.44%
MATERIALES DE USO O CONSUMO		
MATERIALES DE OFICINA	2.189.289	0.25%
TEXTOS Y OTROS MATERIALES ENSEÑANZA	746.576	0.08%
MATERIALES PARA MANTENCION Y REPACION	1.239.535	0.14%
PRODUCTOS CUERO Y CAUCHO	41.055	0.08%
SERVICIOS BASICOS		
ELECTRICIDAD	4.630.978	0.53%
AGUA	5.343.095	0.64%
GAS	1.266.408	0.16%
TELEFONIA FIJA	2.142.000	0.24%
ACCESO A INTERNET	8.538.548	0.96%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS		
SERVICIOS GENERALES		
OTROS	51.052.360	5.75%
ARRIENDOS		
ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	857.111	0.09%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
DESAHUSIOS E INDEMNIZACIONES	6.418.758	0.73%

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
MOBILIARIO Y OTROS	778.197	0.08%
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.234.999	0.16%
TOTAL		**100%**

PROYECCION PRESUPUESTO AÑO 2020

PRESUPUESTO AÑO 2020 - UNIDAD DE JARDINES VTF

PRESUPUESTO JARDINES VTF DE INGRESOS 2020

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL 2019 M(S)
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
05.03	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	1.987.675
05.03.004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1.887.675
05.03.004.001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	1.887.675
05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	100.000
05.03..007.999	OTRAS TRANSFERENCIA CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	100.000
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	192.585
08.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	150.000
08.01.	RECUPARACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	150.000
	TOTALES	**2.330.260**

PRESUPUESTO JARDINES VTF DE GASTOS 2019

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL 2019 M(S)
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
21	**GASTOS DE PERSONAL**	**1.859.404**
21.03.004.001	SUELDOS	1.670.147

21.03.004.002	APORTES DEL EMPLEADOR	81.608
21.03.004.003	REMUNERACIONES VARIABLES	7.649
21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS	100.000
22	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**415.366**
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.200
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	9.238
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.216
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76.900
22.05	SERVICIOS BASICOS	43.491
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.039
22.08	SERVICIOS GENERALES	225.204
22.09	ARRIENDOS	3.046
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.932
22.11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	8.100
23	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**7.822**
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNISACIONES	7.822
26	**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**32.000**
26.01	DEVOLUCIONES	32.000
29	**ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**15.668**
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	11.469
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.499
29.07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.700
	TOTALES	**2.330.260**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

MAQUEHUE Nº 850 PLANTA BAJA
FONO: 2923606
EDUCACION@PADRELASCASAS.CL
WWW.EDUCACIONPLC.COM